

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

RADICACION: 76001-31-10-007-2021-00495-00

AUTO No. 335

Santiago de Cali, quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

1. Incorporar a los autos escrito presentado por la apoderada de la parte demandante en cumplimiento al auto No. 3 de 11 de enero de 2024.
2. INCORPORAR a los autos el escrito presentado por la mandataria judicial Doctora ANGELA MARIA VELASQUEZ VALBUENA y e DIANA ALEJANDRA YAZNO VALENCIA con T.P. 321.285, a quien se le reconoce personería para que actúe como apoderada sustituta de la parte actora dentro del presente proceso.
3. REMITIR por secretaria al email aleja1489@hotmail.com el link del expediente, para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Magy Manessa Cobo Dorado
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa6d102135cf1325da2d06926ed6126f8a1e77ce0335565d6ba1c5f62234f098**

Documento generado en 15/02/2024 10:23:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>